Personería de
Neiva

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 006
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 008 de 2026.

CONTRATISTA	NOMBRE	María Paula Ortega Cuéllar		
	IDENTIFICACION	1.075.300.977 de Neiva		
	PROCESO SECOP II	PMN-CD-008-2026		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA A LA PERSONERÍA SEGUNDA DELEGADA EN LO PENAL, CON FUNCIONES DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER MISIONAL Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 (EL ÁREA MISIONAL ANTES REFERENCIADA CAMBIARÁ DE DENOMINACIÓN A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL ACUERDO 039 DE 2025).			
FECHA DEL ACTA DE INICIO	23 de enero de 2026		FECHA DE TERMINACION	22 de septiembre del 2026
BALANCE JURIDICO - ADMINISTRATIVO				
VALOR INICIAL Contrato	En cifras: $ 16.960.000			
	En letras: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE			
VALOR ADICIONAL	En cifras: N/A			
	En letras: N/A			
VALOR TOTAL Contrato	En cifras: $ 16.960.000			
	En letras: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°	N° 011 del 14 de enero de 2026		REGISTRO PRESUPUESTAL N°	N° 015 del 23 de enero de 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	Primero (01) de junio al treinta (30) de junio de 2026			
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.			
PLAZO ADICIONAL	N/A			
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.			
PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN	N° 26159110000970			

Scanned with CamScanner

FORMA DE PAGO: A)Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes de Enero, B) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($2.120.000) M/CTE y C) Un último pago proporcional por los días ejecutados hasta el cumplimiento del plazo pactado.	
COMPONENTE TECNICO	
Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios	
Como supervisor del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del primero (01) de junio al treinta (30) de junio de 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 008 de 2026.	
OBLIGACIONES GENERALES	**CUMPLIMIENTO**
1 Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	La contratista rindió el informe de actividades del sistema SECOP II, los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.
2 Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	La contratista presentó informe de actividades de manera física ante la oficina Administrativa y Financiera, junto con la cuenta de cobro e informe de supervisión.
3 Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	La contratista durante el tiempo ejecutado no se le requirió esta actividad.
4 Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público –SIGEP.	La contratista durante el tiempo ejecutado no se le requirió esta actividad.
5 Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	La contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.
6 Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	La contratista ejecutó acciones y actividades con calidad, dentro de la autonomía contractual que le correspondió.

Scanned with CamScanner

7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	La contratista cumplió y se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social según planilla No. 37403726 del mes de junio de 2026.
8	Atender y dar cumplimiento a las disposiciones que se regulen en relación con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten; en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar, a su cargo y de manera oportuna, los ajustes que resulten necesarios en las condiciones, obligaciones y cargas que le sean exigibles, con el fin de asegurar el pleno acatamiento del mandato legal, exonerando a la ENTIDAD de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas disposiciones.	La contratista atendió y dió cumplimiento a las disposiciones que se regulen en relación con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten.
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.	La contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato.
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La contratista no accedió a peticiones o amenazas de quien actuó por fuera de la ley.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	La contratista no ha tenido eventualidades que implique el retraso del desarrollo de su trabajo.
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	La contratista cuidó y mantuvó la conservación de los bienes y elementos puestos a su disposición.

Scanned with CamScanner

13	Elaborar informes parciales de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	La contratista elaboró los informes parciales, para el trámite y pagos pactados.
14	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	La contratista cumplió con las normas y protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad.
15	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	La contratista suscribió el acta de inicio dentro del término establecido.
16	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	La contratista no está obligado a facturación electrónica.
17	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato.	La contratista cumplió con las obligaciones análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligación del contrato.
18	Reconocer la implementación y vigencia de los Acuerdos 033 y 039 de 2025 una vez entren en vigencia los mismos conforme con las obligaciones específicas de este contrato.	La contratista reconoce la implementación y vigencia de los Acuerdos 033 y 039 de 2025.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		**CUMPLIMIENTO**
1	Brindar apoyo y asesoría jurídica a la PERSONERÍA SEGUNDA DELEGADA EN LO PENAL, DELEGADA EN ASUNTOS DE ENTORNO, en todos los procesos y procedimientos que se adelantan ante esta dependencia, que le sean asignados por el supervisor.	La contratista elaboró los siguientes documentos: • Análisis frente a la denuncia ambiental por presunta intervención antrópica no autorizada, ocupación de cauce/ronda hídrica y construcción ilegal en ecosistema de humedal. • Oficio No. GDP2 – MR – 802 solicitud información del proceso dirigido al Inspector Cuarto de Policía Urbano.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

		• Oficio No. GDP2 – MR – 804 solicitud de información de las actuaciones de uniformados adscritos al CAI de Cándido respecto a las quejas presentadas por el señor Alirio Vélez dirigido al Comandante Policía Metropolitana de Neiva. • Oficio No. GDP2 – MR – 811 requerimiento de control operativo frente a la ocupación de espacio público en el "Parque de los Niños" dirigido a la Secretaría de Movilidad de Neiva. • Oficio No. GDP2 – MR – 815 respuesta a petición por presunta ocupación irregular de espacio público en el Parque de Los Niños. • Oficio No. GDP2 – MR –871 respuesta solicitud asistencia técnica en formación complementaria en veeduría ciudadana con enfoque LGBTIQ. • Oficio No. GDP2 – MR – 872 traslado por competencia dirigido al Gerente General, Concesionaria Ruta Al Sur S.A.S. • Oficio No. GDP2 – MR – 874 Solicitud de información sobre cumplimiento de compromisos - Oficina de Gestión del Riesgo dirigido a la Gerente Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. (Electrohuila).
2	Apoyar y acompañar profesionalmente a la PERSONERÍA SEGUNDA DELEGADA EN LO PENAL, DELEGADA EN ASUNTOS DE ENTORNO en la recepción, trámite, seguimiento y elaboración de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y demás correspondencia radicados y allegada a la dependencia.	La contratista se encargó de proyectar los siguientes oficios: • Oficio No. GDP2 – MR –767 remisión respuesta Oficio No. GDP2 – MR – 652 y GDP2 – MR – 653. • Oficio No. GDP2 – MR –805 respuesta usuario al derecho de petición.

		• Oficio No. GDP2 – MR – 809 respuesta al usuario YANIRA COQUECO ALMARIO. • Oficio No. GDP2 – MR –935 remisión respuesta Oficio No. GDP2 – MR – 804. • Oficio No. GDP2 – MR –937 remisión respuesta Oficio No. GDP2 – MR – 811.
3	Brindar apoyo profesional en la orientación jurídica de los ciudadanos que acuden a la Personería Municipal de Neiva en asuntos propios de la PERSONERÍA SEGUNDA DELEGADA EN LO PENAL, DELEGADA EN ASUNTOS DE ENTORNO.	La contrista apoyó a la Personería Segunda Delegada En Lo Penal en el mes de junio la atención a los usuarios en la oficina.
4	Apoyar la proyección de acciones constitucionales (acciones de tutela, cumplimiento, popular, de grupo, derechos de petición) que sean de conocimiento de la Personería Municipal de Neiva, relacionados con su objeto contractual.	La contratista no fue requerida para esta actividad.
5	Apoyar la proyección de peticiones, quejas y reclamos a solicitud de los ciudadanos que sean atendidos en la Personería Municipal de Neiva en asuntos propios de la Personería Segunda Delegada en lo Penal, con funciones de Medio Ambiente, Urbanismo y Participación Ciudadana, cuando estos sean viables.	La contratista apoyó en la proyección de los siguientes documentos: • Requisito de procedibilidad solicitando reconstrucción del cerramiento perimetral en la Calle 6 N° 26 A-30. • Requisito de procedibilidad solicitando la adopción de medidas de protección a intereses colectivos en riesgo en el Humedal El Curíbano. • Acción popular solicitando la recuperación y pavimentación de la vía Carrera 1A entre las Calles 21 y 22 del Barrio El Lago. • Acción popular solicitando la protección de los derechos e intereses colectivos de los residentes del Barrio La Libertad, garantizando especialmente su derecho a la seguridad, la prevención de desastres y el acceso a servicios públicos eficientes. • Acción popular solicitando pavimentación y rehabilitación de la malla vial en la Calle 2 F entre Carreras

Scanned with CamScanner

		30 A y 30 B, incluyendo la Carrera 30 B No. 2 g – 37.
6	Mantener en orden la documentación entregada, velando por el seguimiento, reserva y culminación de las solicitudes realizadas por los usuarios.	La contratista mantuvo el orden en toda la documentación entregada.
7	Apoyar la actualización de los sistemas de información y gestión documental.	La contratista actualizó la matriz Excel con la relación de procesos de la oficina Delegada Penal 2 .
8	Apoyar al Personero delegado en la participación sin voto ante los comités o reuniones de competencia de esa unidad en los que se requiera por necesidad del servicio.	La contratista apoyo al Personero delegado asistiendo a la reunión del Comité de Estratificación Socioeconómica de la Vivienda del Municipio de Neiva que se llevó a cabo el día 23 de junio de 2026 en el Auditorio del Consejo Territorial de Planeación de Neiva CTP.
9	Apoyar en la redacción de actas o constancias generadas en el marco de actuaciones que se realicen de oficio o por solicitud de los ciudadanos o autoridades.	La contratista apoyó en la redacción de los siguientes oficios: • Oficio No. GDP2 – MR – 803 traslado por competencia dirigido a la Directora de Justicia. • Oficio No. GDP2 – MR – 813 traslado por competencia dirigido a la Secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social. • Oficio No. GDP2 – MR – 843 traslado por competencia dirigido al Gerente Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. • Oficio No. GDP2 – MR – 844 traslado por competencia dirigido a la Directora de Justicia. • Oficio No. GDP2 – MR – 849 traslado por competencia dirigido a la Secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social.
10	Brindar capacitaciones en materia de servicios públicos, medio ambiente y participación ciudadana a los líderes sociales, veedores y ciudadanía en general.	La contratista no fue requerida para esta actividad.
11	Brindar atención de usuarios que acudan al área misional en búsqueda de orientación en asuntos propios de dicha área.	La contratista durante el mes de junio apoyó la atención a los usuarios en la oficina.

Scanned with CamScanner

Personería de
Neiva

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES
En cumplimiento a la Cláusula Séptima: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del primero (01) de junio al treinta (30) de junio de 2026.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR EGRESO PARCIAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO
Primer pago	25 febrero 2026 20260032	$565.333	$565.333	$16.394.667
Segundo Pago	06 marzo 2026 20260070	$2.120.000	$2.120.000	$14.274.667
Tercer Pago	08 abril 2026 20260096	$4.805.333	$4.805.333	$12.154.667
Cuarto Pago	07 mayo 2026 20260137	$6.925.333	$6.925.333	$10.034.667
Quinto Pago	04 junio 2026 20260180	$9.045.333	$9.045.333	$7.914.667
Sexto Pago		$11.165.333	$11.165.333	$5.794.667
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$16.960.000	**N/A**	**$16.960.000**	**$11.165.333**	**$5.794.667**

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según planilla N° 37403726 del mes de junio de 2026 discriminados de la siguiente forma:

Scanned with CamScanner

Personería de
Neiva

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Junio	$ 497.300
PENSIÓN	Junio	$ 636.600
RIESGOS PROFESIONALES	Junio	$ 20.800
TOTAL		$ 1.154.700

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 008 de 2026, se certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de este, durante el periodo comprendido del primero (01) de junio al treinta (30) de junio de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A PAGAR
N° 011 del 14 de enero de 2026	**N° 015 del 23 de enero de 2026**	**Servicios jurídicos y contables - Personería Municipal**	**$ 2.120.000**
VALOR A PAGAR			

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el sexto pago de (6/9), correspondiente al periodo mencionado.

Neiva, al primero (01) día del mes de julio del 2026.

Manuel José Ramírez Peña
Personero Delegado en asuntos de interés general.
Supervisor

Scanned with CamScanner